

Institucionalidad en Educación

Ignacio Sánchez D.

Rector, Pontificia
Universidad Católica de Chile



El marco normativo y la institucionalidad de la educación superior (ES) requieren de una renovación. Si bien en 2006 se incorporó la ley de aseguramiento de la calidad de la ES, el marco jurídico vigente continúa siendo similar en los últimos treinta años.

En este periodo, la ES se expandió de manera significativa en cobertura, programas, instituciones y estudiantes. La desregulación y fragmentación actual ha generado dificultades para la coordinación entre instituciones, el mundo laboral y entre las instituciones con el Estado. El mayor problema es que no es un sistema articulado, con capacidades limitadas del Estado para gestionar políticas públicas y fiscalizar el cumplimiento de la normativa.

Desde la UC se presentan propuestas para actualizar la institucionalidad de la ES, considerando la autonomía universitaria y el carácter mixto de su provisión. Se plantea la creación de un Consejo de Educación Superior integrado por rectores representantes del CRUCH y de otras agrupa-

ciones de instituciones de la ES, autoridades del Mineduc, del Consejo Nacional de Educación, Conicyt, Consejo Nacional de Innovación para la Competitividad y la CNA. Esta instancia permitiría la formulación y seguimiento de políticas públicas del sector, así como la coordinación del sistema en los procesos de admisión, transferencia de créditos, marco de calificaciones y armonización curricular, entre otros. Segundo, se plantea la creación de entidades de agrupación de rectores, para promover el diálogo entre todas las instituciones de la ES, y entre éstas con el Gobierno. Junto al CRUCH, se propone el fortalecimiento de una Conferencia de Rectores de Universidades Privadas y formalizar la presencia de un Consejo de Rectores de IP-CFT.

Tercero, es importante la puesta en



El marco jurídico de la Educación Superior requiere una actualización”

marcha de una Subsecretaría de ES, dedicada a dirigir el sector y la gestión pública del Gobierno. Para ello debe contar con una estructura y presupuesto acorde a su tarea. Cuarto, la creación de una Superintendencia de ES, encargada de fiscalizar el cumplimiento de la normativa, velar por la transparencia, entrega de información, resolver reclamos de estudiantes e instruir procesos legales.

Además, es importante actualizar la legislación de la ES. Se deben tipificar las sanciones a las instituciones, incluyendo las causales de pérdida del reconocimiento oficial. Urge también ordenar la estructura de títulos y grados. Asimismo, se deben establecer derechos y deberes de estudiantes, académicos y funcionarios, estimulando su participación en la comunidad universitaria, respetando la completa autonomía de cada institución. Por último, es necesario avanzar en la nueva Agencia de Acreditación, para velar por la calidad del sistema.

Estas iniciativas están orientadas a actualizar la institucionalidad de la ES, para entregar una educación y generación de nuevo conocimiento de calidad, en beneficio de los jóvenes y de la sociedad de nuestro país.